

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

2.- Debate y votación de las solicitudes de comparecencia para informar sobre el proyecto de ley de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.[11L/1000-0006]

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Bueno, el segundo punto del orden del día, señora secretaria.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues vamos a abordar el debate y votación de las solicitudes de comparecencia para informar sobre el proyecto de ley de participación ciudadana y gobierno abierto de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchas gracias, señora secretaria, y tanto la señora secretaria, como yo, que cedo la presidencia al vicepresidente, nos retiramos, pues somos portavoces de la ley.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Bueno, gracias, presidenta.

Turno de los grupos parlamentarios en un turno único de diez minutos, de menor a mayor, como saben, en primer lugar, tiene la palabra la Sra. Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El micro por favor Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidente.

En relación con las, con las distintas solicitudes de comparecencia, y teniendo en cuenta, bueno, pues que se trata precisamente de una ley de participación que yo haría algunas exclusiones, voy a explicar porqué, pocas, pero creo que algunas no tienen mucho sentido.

Aclaro primero eso, sobre todo a efectos del letrado que ayer consulté con el Gobierno, y finalmente lo que vamos a hacer para no tener conflicto con la persona que efectivamente venga es que sea el responsable del Consejo de Transparencia que designe el Gobierno, es decir, que en la solicitud la reacomodamos a que designen ellos el que consideren que, porque como hay varias personas posibles, por eso, por eso decimos que como no es responsable del Consejo, sino la persona que en este momento esté asumiendo esas funciones o las más similares, a designación del Gobierno. Vale, es ese, es nuestro, nuestra aclaración al respecto.

Bueno, y del resto, yo creo que en el caso del Grupo Regionalista no veo a la exdirectora, precisamente por esa circunstancia, porque se trata de una persona que ya no, no ocupa el cargo. Únicamente excluiría, porque, claro, ahí hay cientos de exdirectoras que han podido trabajar sobre esta materia, que podríamos llamar aquí; y al no estar ocupando el cargo, pues es la única que yo pondría un pero.

Y en cuanto a todas las solicitudes del Grupo Socialista, que son muchas, yo en principio, excluiría a los que ya tienen un cauce de participación específico que están regula expresamente regulados, y aquellos que se puede subsumir, digamos, otras intervenciones en esas personas que añaden, y me voy a referir concretamente a cuáles son las que nosotros excluiríamos. La presidencia del Consejo de la juventud y de la presidenta del CEU, además, ya vendría la rectora y hay un cauce propio en el ámbito universitario para esa participación, pero, en todo caso, ya viene en la rectora. Excluiría también a los representantes de UGT y de Comisiones Obreras, porque tienen su propia ley reguladora, con los cauces propios que, además, van más allá de lo que va a regular este texto. A los representantes de la asociación, Consuelo Bergés y 8M porque ya está el consejo de la mujer, la presidencia del Consejo de la Mujer, que puede trasladar todo lo relacionado con ese ámbito. Luego por ser algo muy, muy sectorializado que podría abrirnos la puerta a cualquier tipo de comparecencia, sacaría también al representante de ARCA, de Ecologistas en Acción y de la Acción Costera Oriental de Cantabria. Y teniendo en cuenta que ya está El propio Partido Socialista, sacaría también de las comparecencias al secretario general de las juventudes, porque creo que ya, en fin, la voz que haya que llevar al respecto ya la tiene el propio, el propio partido. Y esos esos son pocos los que los excluiría. Como entiendo que luego se va a votar, entiendo que uno a uno, que habrá una, en fin, se irá persona...

Pues esa eso es lo que puedo decir. El resto me parece bien. Con todo, con todo del Partido Socialista quedarían 14 comparecencias, en fin, yo creo que está bien y El resto, la única que consideraba que no por las razones expuestas es el Partido Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias a usted, señora diputada.

Por El Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por 10 minutos su portavoz el Sr. ...

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Iglesias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Iglesias. Perdón, es que me he liado con esto. Cuando quiera Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muy bien, muchas gracias presidente.

Bueno pues esta es una ley que, pues que ya cuenta en muchas comunidades autónomas con una ley de estas características y que en Cantabria, pues se inició el proceso en 2021, pero con la modificación, con el cambio de gobierno, pues se introdujeron modificaciones y ha tenido que volver a salir a exposición pública.

Y, bueno, una vez que se han presentado las alegaciones, pues empezamos la tramitación parlamentaria y nosotros hemos presentado, pues 24 comparecientes, porque ya que se trata de una ley de participación ciudadana, pues entendemos que es importante la participación, valga, valga la redundancia.

Entonces, lo que hemos presentado son 24 comparecencias de diferentes ámbitos, muy diferentes, ¿no? De la Universidad de Cantabria, de la juventud, del asociacionismo vecinal, del ámbito de la discapacidad, con CERMI y con COCEMFE Cantabria. Del ámbito sindical y de los empresarios, con la CEOE-Cepyme, y con UGT, Comisiones Obreras. Podrían venir más sindicatos, pero bueno, hemos elegido a los dos mayoritarios. Desde el punto de vista de la igualdad, asociación, Consuelo Bergés y Comisión 8M, además teniendo en cuenta que esta semana, es el 8M, y después de colectivos ecologistas a ARCA, Ecologistas en Acción y otras asociaciones de diferentes ámbitos, como puede ser la asociación cántabra de federaciones deportivas, que además es de reciente creación y hace un poco la representación de las 49 o de gran parte de los 49 federaciones que hay en Cantabria y además está bien que empiece como es nueva, que empiece esa tradición de participar en el debate público de, sobre todo de los aspectos que a ellos les atañen. También la asociación de voluntarios, de asociaciones de voluntarios de Protección Civil, no para que hablen de todo el texto, si quieren también, sino para que las, de las cuestiones concretas que a Ellos les puedan afectar y que nos puedan hacer, pues dar luz a alguna cuestión que no, que a lo mejor se nos escapa ¿no? Coordinadora de ONG, presidente de la, presidencia del Consejo Económico y Social de Cantabria de la Federación de Municipios, que yo creo que estas dos entidades, pues tienen prácticamente que en todos los ámbitos legales de Cantabria tienen que demostrar su opinión porque son muy importantes del Consejo de la Mujer, de la Red Cántabra de Desarrollo Rural desde el punto de vista del ámbito rural y las cámaras de comercio de Torrelavega y Santander.

Y luego el grupo de acción costera oriental; no pongo el occidental porque ya saben ustedes que el occidental se ha integrado dentro del grupo de acción local Saja-Nansa y no existe como como tal en este momento. Entonces, creo que son pues una diversidad bastante importante. Seguro que se nos escapa alguna entidad que también podría aportar. Pero yo creo que en gran medida pueden dar una opinión muy importante de un sector amplio de la sociedad de Cantabria.

Y con el resto de comparecencias, pues a nosotros como nos gustaría que aprobasen las nuestras, pues nosotros vamos a aprobar también las de los demás grupos, evidentemente.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias a usted, señor Iglesias.

Turno del grupo Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, voy a ver, señora Díaz, si soy capaz de convencerla de por qué hemos llamado a María Jesús. Bueno, con el tema de la Ley de participación y gobierno abierto llevamos trabajando toda la pasada legislatura, en el anterior Gobierno; porque además se hicieron muchos procesos participativos para intentar que, de alguna manera desde el inicio de todo este proceso, pues la sociedad de Cantabria tuviera un protagonismo en esta Ley, ¿no?

Y se trabajó también en muchos foros de gobierno abierto con el resto de las comunidades autónomas.

Estas personas que pedimos comparecer, los tres, son tres personas destacadas de todos esos foros de trabajo. Y le voy a explicar un poco por qué razones las llamamos a comparecer.

Nos pareció muy oportuno que pudiera venir gente que ya tiene en marcha de alguna otra forma, esa Ley de buen gobierno, de participación ciudadana, se llama de distinta manera en distintas comunidades autónomas, sobre todo también para ponernos en su experiencia. Su experiencia, en unos casos, en la elaboración de los textos legislativos y en otros casos, pues en la puesta en marcha de estos textos.

Y elegimos a estas tres personas, aparte de evidentemente al director. Nos parece bien que el director general de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana del gobierno de Cantabria venga, sobre todo porque nos cuente también sus cambios. Esta Ley estaba para informe de la dirección de Servicio Jurídico y aprobación del Consejo de Gobierno. Ya estaba terminada la anterior legislatura.

Ha habido cambios, no son muchos, pero nos parece que el señor Sánchez Menéndez nos los puede también explicar en la comparecencia, que los tenemos, pero bien.

Y las tres personas que traemos de fuera le explico. Mire, Joseba Asiaín Albisu, que es el director general actual de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con El Parlamento y con El Gobierno de Navarra. Es una persona de muy reconocido prestigio en el tema de buen gobierno y parlamento abierto. Es desde agosto, director general de Presidencia, desde agosto del 19 y gobierno abierto del departamento de Presidencia e Igualdad y Función Pública Interior. Y en agosto de 2023 fue designado director general de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra.

La Ley se aprobó antes de que él fuera designado director general, no se aprobó en su en su mandato. Porque la Ley de Navarra es del año 19. Por lo tanto, él, que llegó como digo más tarde, ha sido el que se ha encargado de ponerla en marcha en Navarra. Y ya le digo que es una de las personas con muchísima experiencia en el desarrollo de la Ley, que ha participado muchísimos foros, que ha dado muchísimas conferencias en la materia y que ha tenido mucha participación también a nivel nacional. Por eso nos parecía una de las personas que debían de estar aquí.

María Jesús Pérez fue directora general -como bien sabe- del 19 al 23 y fue quien puso en marcha la Ley última que se ha aprobado en España de Participación Ciudadana, y se llama así: Fomento del Asociacionismo de la Comunidad Valenciana, que es una Ley de 13 de abril de 2023.

Ella durante su mandato elaboró esa Ley, y por eso nos parecía que además de tener prestigio como las otras dos personas a nivel nacional y haber estado en muchísimos foros, nos parecía que era bueno que viniera a comparecer.

El director de Navarra, que sigue en el cargo, no puso en marcha la Ley de Navarra, pero sí que ha puesto en marcha lo que es toda su puesta en marcha de la Ley; no la elaboraron ellos. Pero María Jesús sí que elaboró esa Ley que ahora está en marcha en la Comunidad Valenciana.

Ella ahora es presidenta de la universidad... -perdón- profesora en la Universidad de Alicante. Y nos parecía que por la experiencia que tuvo en la Elaboración de esa Ley era una de las personas, por eso le digo que tenía que estar aquí.

Por último, Joaquín. Bueno, pues Joaquín es un experto en participación y en transparencia, en las dos cuestiones. Él participó en el grupo de trabajo de la ley nacional de participación ciudadana. Es uno de los mayores expertos que hay en España de este asunto. Él trabaja ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid. Pero también trabajó durante un tiempo y fue director en la Junta de Castilla y León. Es funcionario del Cuerpo Superior de la Administración de Castilla y León, y ha sido también secretario en distintos ayuntamientos a lo largo de toda su trayectoria. Pero ha estado -como digo- en la dirección general en Castilla y León. Y también está en la Comisión o en el grupo de trabajo de Transparencia, Acceso a Información Pública, en la red de entidades de transparencia y participación ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Como digo, ha participado en la elaboración de la Ley de participación ciudadana, a nivel nacional. Es un nombre muy reconocido, tanto en transparencia como gobierno abierto, como en participación ciudadana. Ha hecho muchísimos escritos de artículos y ha tenido -por destacar- pues premios importantes a lo largo de toda su trayectoria, como es el premio Ciudadanía 2021, que le dio El Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Yo creo que los tres están suficientemente justificados. Los traemos sobre todo porque tengamos una visión de fuera de otras comunidades autónomas que ya tienen en marcha esta Ley; porque aquí sí que somos de los últimos de España. Y me parecía importante que contasen sus experiencias, tanto en la Elaboración de los textos como la puesta en marcha.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Gracias a usted, señora Fernández.

Finalmente, por el grupo Popular, el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias señor vicepresidente...

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: -Perdón- Perdón, presidente.

Nosotros, sí que somos partidarios de apoyar todas las comparecencias que se han presentado, ¡eh! Lo quiero decir también a efecto de la votación.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Gracias, diputada.

Continúe, señor Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Bien. Como se ha manifestado aquí, efectivamente nos encontramos con una tramitación de una Ley, un Proyecto de Ley ya antiguo; empezó con el anterior Ejecutivo. Y entendemos, señorías, que solamente deberían traerse a aquellas personas que tengan algo necesario que aportar; es decir, que sea evidente que la misma puede aportar algo a la tramitación.

Como se ha dicho también aquí es una Ley que ha estado expuesta de manera reiterada a exposición pública. Todos los organismos, todas las participaciones, todas las personas han podido incluir aquellas alegaciones, aquellas modificaciones, introducir aquellos temas que a ellos les han interesado; aquellos que han podido mejorar la Ley.

Y entendemos que en este caso a esta comparecencia deberán venir solamente aquellas personas que pueden ser, lógicamente, sin ánimo restrictivo, pero sí que pueden aportar un plus para que esta Ley pueda salir adelante y mejore. Pero también, lógicamente, que no haya una redundancia en la participación de aquellas personas que van a decir absolutamente lo mismo, o una cosa muy parecida, o que tengan una cualificación similar. Y en ese sentido entendemos que, evidentemente, debería limitarse la participación de todas aquellas personas.

Por eso, aun no siendo restrictivos, no vamos a admitir todas y cada una de las comparecencias, pero sí una parte muy importante de los grupos políticos que han propuesto la misma.

Así por parte del grupo VOX, sí se van a admitir todas y cada una de las dos personas que han propuesto. En cuanto al PRC, de las cuatro comparecencias solicitadas se van a admitir tres. Compartimos los criterios de VOX, en cuanto a la participación de la señora María Jesús Pérez Galán.

Y también vamos a admitir de manera importante la solicitud de participantes por parte del Partido Socialista; no todos, porque entendemos que evidentemente 24 comparecencias hacen inviable todas y cada una de las mismas, entendemos que no son pertinentes ni procedentes, sobre todo cuando algunos de ellos tienen poco que ver con la cuestión aquí analizada, la participación que se ha solicitado en la Ley que estamos en proyecto.

Por eso, una parte importante de las cuestiones sociales, de las participaciones del ámbito social, se van a emitir, pero no todos. Y que iremos desgranando de manera particular todas y cada una cuando llegue el momento de la votación.

Por todo ello, pues nada más que decir. Y aportaremos en su momento nuestro voto a cada uno de los comparecientes para que sean tramitados y comparezcan en esta Comisión.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Cobo.

Pasamos a votar.

Indicar que se ha ausentado una diputada del grupo Socialista.

Bien. Comparecencias del grupo parlamentario VOX. Representante de la Asociación de Foramontanos siglo XXI de Cantabria. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. Queda aceptada.

Responsable del Consejo de Transparencia en Cantabria, según ha dicho la diputada, a designación del Gobierno ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. Se acepta.

Grupo Parlamentario Regionalista, sus comparecencias. Paulino Bernardino Sánchez Menéndez, director general de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana del gobierno de Cantabria

¿Votos a favor? Ocho votos a favor. Queda aceptada.

Joseba Asiaín Albisu, director general de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, del Gobierno de Navarra.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor. Queda aceptada

Responsable del consejo de transparencia en Cantabria, según ha dicho la diputada, a designación del Gobierno.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor. Se acepta.

Grupo Parlamentario Regionalista sus comparencias.

Paulino Bernardino Sánchez Menéndez director general de Simplificación Administrativa Transparencia y Participación Ciudadana al Gobierno de Cantabria.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor. Queda aceptada.

Joseba Asiáin Albisu director general de Presidencia y Gobierno Abierto y relaciones con el Parlamento de Navarra, del Gobierno de Navarra.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor. Queda aceptada.

Comparencia de María Jesús Pérez Galán, exdirectora general de participación ciudadana de la Generalitat Valenciana y profesora de la Universidad de Alicante.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Silencio por favor.

Cinco, cinco votos en contra.

Queda rechazada.

Comparencia de Joaquín Meseguer Yebra consejero técnico de la dirección general de planificación de recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Comparencias del Grupo Parlamentario Socialista.

Comparencia de la rectora de la Universidad de Cantabria o persona quien delegue.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Presidenta de, presidencia, perdón, del Consejo de la Juventud de Cantabria.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Cinco. Queda rechazada.

Comparecencia de la presidencia del Consejo de Estudiantes de Universidad de Cantabria CEUC.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Cinco. Queda rechazada.

Comparecencia de un representante de la FECAV.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Comparecencia de un representante del CERMI.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Comparecencia de un representante de COCEMFE Cantabria.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Comparecencia de un representante de la Unión General de Trabajadores.

¿Votos a favor?

Siete.

¿Votos en contra?

Uno. Queda aceptada, queda aprobada.

Comparecencia de un representante de Comisiones Obreras.

¿Votos a favor?

Siete.

¿Votos en contra?

Uno. Queda aprobada.

Comparecencia de un representante de CEOE-Cantabria.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Comparecencia de un representante de la Asociación Consuelo Bergés.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Cinco. Queda rechazada.

Comparecencia de un representante de la Comisión 8 de marzo.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Cinco. Queda rechazada.

Comparecencia de un representante de ARCA.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Cinco. Queda rechazada.

Comparecencia de un representante de Ecologistas en Acción.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Cinco. Queda rechazada.

Comparecencia de un representante de agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aceptada.

Comparecencia de un representante de la Asociación Cántabra de Federaciones Deportivas.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aceptada.

Comparecencia del secretario general de Juventudes Socialistas de Cantabria.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Cinco. Queda rechazada.

Comparecencia de la presidencia de la coordinadora ONGD.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aceptada.

Comparecencia de la presidencia del Consejo Económico y Social de Cantabria.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aceptada.

Comparecencia de la presidencia de la Federación de Municipios de Cantabria.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aceptada.

Comparecencia de la Presidencia del Consejo de la Mujer.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aceptada.

Consejo de la mujer. Esto es un poco, por no dar lugar a controversia. Consejo de la Mujer de Cantabria ¡Ah! No, pero, sí claro no, es que no lo pone, de Cantabria.

Presidencia de la Red Cántabra de Desarrollo Rural.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Presidencia de la Cámara de Comercio de Torrelavega.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Presidencia de la Cámara de Comercio de Santander.

¿Votos a favor?

Ocho. Queda aprobada.

Y comparecencia de la presidencia del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria.

¿Votos a favor?

Tres.

¿Votos en contra?

Cinco. Queda rechazada.

Concluidas las votaciones, se ruega a los grupos parlamentarios, se ruega a los grupos parlamentarios que faciliten a los servicios de la cámara los contactos de los que dispongan de los comparecientes, cuya solicitud ha sido aprobada, que entiendo los servicios de la cámara, facilitará el listado definitivo de comparecientes.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos)